I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 1.701.-
SAN BERNARDO, Febrero 06 de 2013.-
VISTOS:

- El Oficio Interno N° 86, de fecha 04 de Febrero de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica;

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

- La Providencia de la Alcaldía, y

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente rol **4000138**, del giro: "**Depósito de Bebidas Alcohólicas",** clasificación **A,** del Sr. Juan Francisco Palominos Figueroa, la que transfiere a nombre del Sr. **MAXIMO HUMBERTO QUIROZ GÁLVEZ,** [redacted]

2°.- La patente, cuya transferencia se autoriza, funcionará en el local ubicado en calle **Lircay N° 0200 (ex 205),** de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3°.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.
Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes (3); S.I.I.; Partes; Interesado y ARCHIVO.